



**El Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco.
Administración 2021-2024**

CONVOCA

**A la entrega del
"GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2024"**

De conformidad a las siguientes bases:

PRIMERA. Podrán ser candidatos al "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2024" los ciudadanos tuxpanenses y/o avecindados (con una residencia mínima de 10 años en este municipio) que tengan una edad mínima de 30 años cumplidos antes de la publicación de esta convocatoria, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, distinguiéndose en las siguientes actividades: artísticas o culturales, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

SEGUNDA. No podrán participar en esta convocatoria las personas que impliquen algún conflicto de interés relacionado con algún parentesco familiar hasta el tercer grado, con funcionarios o personal de las instancias convocantes.

TERCERA. Las candidaturas al "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2024" podrán ser presentadas por el Presidente Municipal y los Regidores, así como cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones civiles, grupos de personas o individuos interesados en participar.

CUARTA. El Presidente Municipal, los Regidores, las instituciones, asociaciones civiles o individuos postulantes deberán entregar sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el currículum vitae y los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc.) así como una carta firmada en donde el candidato(a) al Galardón al Mérito Tuxpanense acepta la mencionada nominación. Dichas propuestas se entregarán en la oficina de Secretaría General del Ayuntamiento, dentro de la Presidencia Municipal de Tuxpan, Jalisco.



QUINTA. La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaría General de Ayuntamiento, así como la identidad de los candidatos, se considerarán confidenciales, a excepción de la del ganador. Los documentos de los candidatos que no obtuvieron el Galardón al Mérito Tuxpanense serán destruidos.

SEXTA. La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del día viernes 8 de mayo de la anualidad en curso. Secretaría General turnará las propuestas recibidas a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, para que analicen la procedencia de las solicitudes y emitan dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento delibere y designe el otorgamiento de la presea al "MERITO TUXPANENSE 2024".

SÉPTIMA. El procedimiento de la elección del galardonado se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28, apartado III del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el gobierno municipal de Tuxpan, Jalisco.:

III. Analizadas las propuestas por las comisiones edilicias correspondientes, se presentarán al Pleno de Ayuntamiento para que, en sesión ordinaria o extraordinaria, sea designado el otorgamiento del premio o presea a la persona o institución que haya sido propuesta y que cubra los requisitos, dicha resolución será irrevocable.

OCTAVA. En caso de que ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos propuestos en esta presente convocatoria o sus trayectorias de vida no sean lo suficientemente meritorias y trascendentales para la comunidad, se podrá declarar desierto dicho galardón.

NOVENO. El premio consistirá en la entrega de un diploma y una venera con la heráldica del municipio por la parte frontal y en la parte posterior el nombre grabado del galardonado.

DECIMO. El "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2024" se entregará dentro de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo en el marco de la "Feria Tuxpan 2024".



ATENTAMENTE

Tuxpan, Jalisco, México. "El Pueblo de la Fiesta Eterna".

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del

Mayab"


LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚNIGA
Presidenta Municipal Interina




LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ
Secretario General